

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-1246] [10L/5100-1247] [10L/5100-1248] [10L/5100-1249] [10L/5100-1250] [10L/5100-1251] [10L/5100-1252]  
[10L/5100-1253] [10L/5100-1254] [10L/5100-1255] [10L/5100-1256] [10L/5100-1257] [10L/5100-1258] [10L/5100-1259]  
[10L/5100-1260] [10L/5100-1261] [10L/5100-1262] [10L/5100-1263] [10L/5100-1264] [10L/5100-1265] [10L/5100-1266]  
[10L/5100-1267] [10L/5100-1268]

#### **Escritos iniciales**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### **[10L/5100-1248]**

RAZONES QUE ALEGA LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 2022.05.04.140A.775 "BIOSEGURIDAD" SEAN DE 0 EUROS A 30.09.2022, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

#### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto – VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cuáles son las razones que alega la Consejería para que las obligaciones reconocidas de la partida presupuestaria 2022.05.04.140A.775 "bioseguridad" sean de 0,00 euros a fecha 30 de septiembre de 2022?

En Santander, a 11 de noviembre de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto – VOX."